





Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN
DE LOS BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN- COMPONENTE 4 AUXILIO
ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE
VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO
CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

13 de agosto de 2021

MIEMBROS COMITÉ DE SEGUIMIENTO					
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD		FIRMA			
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jenala 8			
Diana Marcela Durán Muriel	Directora de Fomento de la Educación Superior (E) - Supervisora MEN				
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor- ICETEX				

INVITADOS COMITÉ DE SEGUIMIENTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD			
Blanca Omaira Vargas García	Dirección Fortalecimiento de la Gestión Territorial – MEN			
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior - MEN			
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos en Administración – ICETEX			
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración - ICETEX			

AGENDA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. 5 Planes de Auxilios de Matrículas con concepto favorable
- Decisiones del Comité
- 4. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Plan de Auxilios de Matrículas que las Instituciones presentaron al Ministerio de Educación Nacional









Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

En la CLÁUSULA CUARTA- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité técnico y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. 5 Planes de Auxilios de Matrículas con concepto favorable

A continuación, se relacionan 5 planes de auxilios de matrícula de las Instituciones de Educación Superior que cumplen con todos los requisitos:

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No.
1 al 58			\$ 91.373.519.406	102.529	168.574	
59	1117	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	\$ 4.463.008.412	21	4.583	2021-EE-291574
60	1120	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 2.641.877.685		3.587	2021-EE-276282
61	2206	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	\$ 128.056.086	245		2021-EE-266768
62	4110	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**	\$ 157.557.791	224		2021-EE-291572
63	4112	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	\$ 35.000.000		136	2021-EE-266770

\$ 98.799.019.380 103.019 176.880



^{**} Del valor asignado al ITFIP que inicialmente correspondió a \$158.538.411, la IES no utilizará 980.620 que quedan en el FSE para ser usados en el 2021.2.











> Planes aprobados

- 1. Con la aprobación de los 5 Planes de Auxilios de Matrículas, se completan 63 conceptos favorables (100%).
- 2. Las 5 aprobaciones significan valores por \$7.425.499.974. Al agregarse con los 58 planes aprobados en las tres sesiones anteriores del Comité, se llegan a recursos por \$98.799.019.380 equivalentes al 99.99% del total de la línea (\$98.800. millones). El valor restante de \$980.620 no usado por una IES mantendrá en el FSE 2021.2 en la misma línea de auxilio de matrículas.
- **3.** Los 5 Planes implican beneficios del 100% de pago de matrícula a 490 estudiantes. Con los 63 planes, se beneficiarían 103.019 estudiantes con pago completo de matrícula
- **4.** Los 5 Planes benefician parcialmente a 8.306 estudiantes y junto con los ya aprobados en las sesiones anteriores se llegan a 176.880 beneficiarios de pago parcial de matrícula.
- 5. El total de estudiantes beneficiados durante el primer semestre del 2021 es de 279.899.

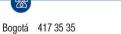
Descripción de la política realizado por las IES

No.	Nombre de la IES	100%	Parcial	Descripción de la política
59	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	21	4.583	Los 21 estudiantes corresponden a vivienda sin estrato (altamente vulnerables). A 746 estudiantes del estrato 1 se les da descuento del 38% y a los 3.837 del estrato 2 se otorgó descuento del 22%
60	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		3.587	El auxilio de matrícula del 90% se otorgará a 3.049 estudiantes del estrato 1 y 538 del estrato 2.
61	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	245		Se cubren con los recursos del FSE a 161 de estratos 1 y 2 nuevos y el restante número a estudiantes de los mismos estratos antiguos









Nacional 01 8000 91 68 21





No.	Nombre de la IES	100%	Parcial	Descripción de la política
62	INSTUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	224		La institución identificó que los estudiantes susceptibles de recibir el auxilio, 224 no tenían opción de pago de su matrícula, y se les asumió el 100% de la misma. Del valor asignado al ITFIP que inicialmente correspondió a \$158.538.411, la IES no utilizará 980.620 que quedan en el FSE para ser usados en el 2021.2
63	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC		136	La Institución dará descuento parcial del 29.94% a estudiantes vulnerables y que no tienen otras fuentes de ayuda. En total benefician 50 estudiantes sin estrato, 43 de estrato 1, 40 del estrato 2 y 3 estudiantes del estrato 3

3. Decisiones del Comité

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
TEMA Una vez presentado por el Comité Operativo la propuesta de giros a las IES y revisada la existencia de soportes del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Desarrollo Sectorial sobre los Planes de Matrículas de Auxilios respectivos, se aprueban los giros a cinco (5) IES públicas las cuales cubren el pago de matrículas en un 100% para 490 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y de manera parcial para 8.306 jóvenes en condición de vulnerabilidad, por valor total de Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa	SI	OBSERVACIONES
y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro pesos m/cte \$\$7.425.499.974.		

4. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Iniciar el trámite de giros a las 5 Instituciones de	ICETEX	Una vez se obtenga el acta con firmas
Educación Superior (IES) públicas.		y los soportes de cada IES.

